



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

044

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 18 de Enero de 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° 02 del 13/12/2016 que aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley n° 19.886 de Compras Públicas, El decreto n° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-6-LE17 Camisas y Gorros para Festival Costumbrista Chilote
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** A Comercializadora Eduardo Bustamante EIRL, Rut: 76.506.977-7, la presente licitación por un monto de **\$6.247.940.-** pesos (más impuestos) y un plazo de 7 Días para la entrega del servicio, la presente licitación se cargara a la cuenta N° 22.02.002 de Fondos Municipales.
- 2.- **DESIGNASE**, a la Oficina de Turismo y DIDECO como contraparte técnica.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".